

Proclamación

POR CUANTO, el Código de Ordenanzas para la ciudad de Longwood, Florida, dispone que el Alcalde publicará una proclamación en la que notificará con una anticipación de por lo menos quince (15) días el período de calificación para una elección y establecerá la hora, el lugar y las cuestiones de la votación.

POR CUANTO, dicha proclamación será publicada dos veces en un periódico de circulación general en el condado, junto con su versión traducida correspondiente.

EN VIRTUD DE LO ANTEDICHO, yo, JOSEPH DURSO, ALCALDE DE LA CIUDAD DE LONGWOOD, FLORIDA, por la presente anuncio que la elección general de la ciudad de Longwood se realizará el martes 7 de noviembre de 2017 desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.

PARA ESTA ELECCIÓN Y EN ESTA ELECCIÓN ÚNICAMENTE, todos los votantes inscritos de Longwood que residen en la ciudad de Longwood votarán en el siguiente sitio:

Longwood Community Building
200 West Warren Avenue, Longwood, Florida

Esta elección se realizará con el propósito de elegir a los comisionados de la ciudad de los siguientes distritos:

Distrito n.º 1: Cargo ahora ocupado por el comisionado John C. Maingot

Distrito n.º 2: Cargo ahora ocupado por el alcalde Joseph Durso

Distrito n.º 4: Cargo ahora ocupado por el comisionado Mark Weller

La votación anticipada para la elección general de la ciudad de Longwood del 7 de noviembre de 2017 se realizará el sábado 4 de noviembre de 2017 de 10:00 a.m. a 6:00 p.m. La votación anticipada se llevará a cabo en la Oficina Supervisora de Elecciones del Condado de Seminole, 1500 East Airport Boulevard, Sanford, Florida 32773.

LAS FECHAS DE CALIFICACIÓN SERÁN LAS SIGUIENTES: Desde las 12:00 p.m. del lunes 21 de agosto de 2017 hasta las 12:00 p.m. del viernes 25 de agosto de 2017.

TODOS LOS CANDIDATOS DEBEN CALIFICAR ANTE EL SECRETARIO DE LA CIUDAD EN LA ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE LONGWOOD: CITY HALL, CITY OF LONGWOOD, 175 WEST WARREN AVENUE, LONGWOOD, FLORIDA. TODAS LAS SOLICITUDES DEBERÁN PRESENTARSE EN DÍAS HÁBILES Y DENTRO DEL HORARIO COMERCIAL NORMAL DE LA CIUDAD DENTRO DEL PERÍODO DE CALIFICACIÓN.

EN FE DE LO CUAL, firmo y estampo el sello de la ciudad de Longwood este día 19 de junio de 2017.

Joseph Durso, Alcalde

CERTIFICACIÓN:

Michelle Longo, CMC, FCRM, Secretario de la ciudad